



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jr. Nicolás Corpancho 289 - Santa Beatriz, Lima 1.
www.cffaa.mil.pe
Central: 315-1030

COMUNICADO OFICIAL Nro 032-2008-CCFFAA

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

En el comunicado No 031-2008-CCFFAA del 25 de Octubre 2008, se dio cuenta a la ciudadanía sobre un enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con delincuentes narcoterroristas de sendero luminoso en la región boca Vizcatán- Pichis-Río Seco. Al respecto el CCFFAA amplía lo siguiente:

1. El incidente en mención, es el quinto enfrentamiento entre miembros de las FFAA y delincuentes narcoterroristas en esa zona, desde el 14 de setiembre en que patrullas del Comando Especial del VRAE sostuvieron el primero que significó un sargento herido y cuatro presuntos delincuentes narcoterroristas muertos.
2. La región "Boca Vizcatán, Pichis-Río Seco", no es una zona urbana, ni un centro poblado. Es más bien una zona inhóspita de nuestro territorio por donde circulaban insumos químicos y droga elaborada. Lugar donde confluían los delitos de narcotráfico y terrorismo y se generaba el dinero ilícito para apoyar las acciones delictivas del narcoterrorismo. Los sucesivos enfrentamientos de las FFAA contra el crimen organizado, así lo demuestran.
3. Desde entonces, versiones diversas han atribuido a las FFAA excesos como: bombardeos de centros poblados, incendio de casas de humildes campesinos, ejecuciones extrajudiciales y violación de derechos humanos en general; cuando las FFAA vienen cumpliendo exclusivamente con su mandato constitucional y legal a nombre del estado en el marco de la decisión política de restablecer el orden interno que permita el desarrollo de la zona, en un marco de irrestricto respeto por los Derechos Humanos
4. Esta región que por mucho tiempo estuvo en poder de las organizaciones delictivas fue reivindicada como zona del crimen organizado por uno de los cabecillas narcoterroristas autodenominado "José" o "Iván" quien en un mensaje radial propalado por una emisora de Huanta, manifestó entre diatribas lo siguiente

"... en Vizcatán solo existen comunistas y revolucionarios ..."

"... Vizcatán es razonable cuidarlo y defenderlo. Vizcatán es una BASE DE APOYO democrática y revolucionaria de la guerra popular democrática del Perú. Donde no existe corrupción de personas, juegos de azar, vagos, rateros, abigeos, delincuentes, orates, homosexuales, prostitutas y drogadictos"

5. Los párrafos anteriores confirman que la organización narcoterrorista SL, tiene tres tipos de fuerzas: principal, local y de base (de apoyo). Estas actúan de manera complementaria enfrentando a las FFAA y Policía Nacional, y forman parte de la línea de cultivo, procesamiento y comercialización de drogas. Fuente de financiamiento de sus acciones ilegales.
6. Los sendos enfrentamientos en la zona explican el inmenso interés de la organización narcoterrorista Sendero Luminoso, por recuperar y preservar un área vital para sus acciones ilícitas. En el combate al delito en esa zona, las FFAA han sufrido las pérdidas

de dos (02) vidas: los sargentos REE Jonathan Aragón Casimiro y Sgto. REE Milton Quispe Chamorro, asimismo cinco (05) clases y soldados fueron heridos y hoy se recuperan en los hospitales de las FFAA. Un helicóptero igualmente, fue alcanzado por las balas narcoterroristas.

7. Es preciso remarcar que las acciones del plan “Excelencia” y “Vizcatán 1”, se vienen desarrollando en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos. Existen reglas de enfrentamiento muy claras que igualmente enmarcan el accionar de las tropas.
8. Por ello, en la certeza que el trabajo de las FFAA en el VRAE, responden a un mandato constitucional y a una decisión política, el comando conjunto de las FFAA reafirma su compromiso de continuar combatiendo la delincuencia narcoterrorista en la zona, a la par de contribuir a la acción social que permita el desarrollo de la población menos favorecida. Todo ello teniendo a la defensa de los derechos humanos como referencia fundamental.

Lima, 27 de Octubre de 2008

Oficina de Información
Informaciones @ccffaa.mil.pe
Central: 3151030 Anexo 2331, 2451
Teléfono Directo: 3151054